



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento Constitucional de  
**Jaltenco**  
—2019-2021—

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL MUNICIPIO DE JALTENCO



## ÍNDICE

Presentación.....	Página
	3
Misión.....	4
Visión.....	4
Diagnóstico de Mejora Regulatoria.....	4
Análisis FODA.....	5
Escenario Regulatorio.....	6
Estrategias y Acciones .....	7
Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio.....	8
Análisis de Impacto Regulatorio.....	9
Formato 1 DPTS: Descripción Del Programa Por Trámite y/o Servicio .....	10-15



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE JALTENCO  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021**

**Presentación**

El presente Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de Jaltenco, tiene como objetivo presentar las estrategias y acciones que permitan impulsar el desarrollo económico y la competitividad del Municipio. De igual manera se colaborará con la iniciativa privada, los Gobiernos Federales y Estatales, para satisfacer las necesidades colectivas de los habitantes, mediante la adecuada coordinación y conducción de un proceso continuo de Mejora Regulatoria.

La Política de Mejora Regulatoria es procurar los mayores beneficios con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas claras como incentivo que estimule el emprendimiento, la innovación, la confianza en las instituciones, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

Por ello el Municipio de Jaltenco, emprenderá acciones de reforma de su administración pública, con la finalidad de concretar un modelo de gestión gubernamental que solucione de manera eficiente y oportuna las peticiones de la sociedad. Es importante asegurar un proceso constante de Mejora Regulatoria Municipal, para fortalecer la competitividad del Municipio de Jaltenco, lo que nos permitirá que el sector privado decida invertir sus recursos en este Municipio, incrementando positivamente la economía del mismo.

De igual manera es necesario contribuir en la modernización de la administración pública municipal y realizar la simplificación administrativa, lo que nos permitirá responder de manera eficiente y oportuna a los requerimientos de la sociedad.



**Misión**

El Gobierno Municipal de Jaltenco, se caracteriza por tener la ideología de generar el desarrollo de las acciones públicas que le competen, con el fin de proporcionar a los ciudadanos Jaltenquenses servicios para el bienestar social, salvaguardar su integridad física y patrimonial, manteniendo estándares de eficiencia y eficacia en la prestación de trámites y servicios, con un nivel óptimo de regulación.

**Visión**

Que el gobierno sea reconocido, por agilizar y hacer eficiente el uso y la aplicación de los recursos, generar un mayor impacto social, elevar la credibilidad y transparencia de las acciones de gobierno, por medio de unos Servidores Públicos con vocación y valores lo que coadyuvará a dar mejores resultados a los Jaltenquenses.

**Diagnóstico de Mejora Regulatoria**

El Gobierno de Jaltenco, interesado por mejorar la Administración Pública, implementará diversas acciones, gestiones y convenios con dependencias gubernamentales a nivel Federal y Estatal, para el logro de objetivos específicos.



### ANÁLISIS FODA

#### FORTALEZAS

- Se cuenta con la Reglamentación y Normatividad que nos ha permitido establecer un marco de organización y acción capaces a las necesidades del Municipio.
- Esta administración se encuentra trabajando para lograr una estructura orgánica que permita una correcta comunicación entre las dependencias del Ayuntamiento y la ciudadanía.
- Contamos con servidores públicos capacitados, con experiencia y profesionalismo en la aplicación de la normatividad, garantizando legalidad y transparencia.
- Contar con la asesoría de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

#### DEBILIDADES

- Carencia de equipo y medios digitales.
- Deficiencia de servicio de internet.
- Falta de provisión de fondos materiales y tecnológicos.
- Tecnologías deficientes y obsoletas.
- Cambios de Titulares e Integrantes de la Comisión y Comités de Mejora Regulatoria.

#### OPORTUNIDADES

- Implementar acciones de difusión y acceso a las tecnologías de la información con el fin de hacer conocida a la ciudadanía en general sobre la normativa aplicable, derechos y obligaciones con los que se cuentan, con el fin de evitar la corrupción y de la mano proporcionar transparencia en todo momento.
- Ampliar y mejorar las relaciones con instituciones de Gobierno Federal y Estatal.
- Actualización de la normatividad que nos permita especificar las funciones de los Servidores Públicos y organizar al Gobierno Municipal.
- Generar ante la ciudadanía un ambiente de confianza y certeza jurídica.

#### AMENAZAS

- Carencia de medios tecnológicos.
- Deficiencias regulativas (aumento de unidades económicas informales).
- Falta de recursos para la implementación de proyectos.



### Escenario Regulatorio

Con fundamento en el artículo 25 fracción I y 28 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, es de suma importancia el desarrollo económico a nivel estatal, federal y municipal por lo cual tenemos como mayor compromiso establecer marcos regulatorios flexibles que regulen las actividades económicas de manera eficiente, realizando la simplificación procesos, trámites y servicios de manera constante y oportuna, así de esta manera contribuir al mayor desarrollo económico del municipio de Jaltenco.

Para el año 2021 estamos comprometidos a modernizar y actualizar los procedimientos y estructuras con el fin de desarrollar herramientas que nos permitan enfrentar las necesidades sociales con innovaciones tecnológicas, mejoramiento de la gestión pública y nuevas prácticas, buscando evitar la corrupción y burocracia, garantizando transparencia en la regulación de los trámites y servicios, empleando de manera estratégica la tecnología que ofrece el H. Ayuntamiento de Jaltenco.

El Ayuntamiento de Jaltenco se rige para su funcionamiento y organización principalmente por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución del Estado libre y Soberano de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Gaceta Municipal, Bando Municipal 2020 y demás normas aplicables.

En el municipio de Jaltenco es de significativa importancia la implementación de una Mejora Regulatoria constante con el fin de brindar una administración con transparencia, ofreciéndoles a los ciudadanos eficiencia y eficacia destacando como un municipio innovador, elevando la productividad de las diferentes dependencias de manera conjunta para como consecuencia resolver las diferentes deficiencias que pudieran existir en la prestación de los diferentes trámites y servicios que ofrecemos, así como difundir a la ciudadanía información referente a la normatividad aplicable, reduciendo tiempos de respuesta, requisitos y pasos.

Por ello el H. Ayuntamiento de Jaltenco; con el objeto de simplificar el tiempo de respuesta para la viabilidad de la construcción, apertura, instalación, operación, ampliación, o funcionamiento de obras, unidades económicas de alto impacto, inversiones o proyectos que por su uso o aprovechamiento del suelo generan efectos en el equipamiento urbano, infraestructura, servicios públicos, entorno ambiental o salud, tendrá que instalar el Comité de Dictamen de Giro del Municipio de Jaltenco, lo que permitirá dar respuesta pronta de diversos trámites que ofrece la administración pública.



### Estrategias y Acciones

En la administración 2019-2021 estamos trabajando para optimizar acciones que mejoren la calidad y trato con la ciudadanía brindando oportunamente los diferentes trámites y servicios que ofrecemos para a su vez satisfacer las necesidades de las generaciones presentes.

- Promover acciones que fomenten recomendaciones sobre los procedimientos para la realización de trámites y la prestación de servicios que realizan las diferentes dependencias.
- Dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos legales optimizando los servicios de internet y los equipos de cómputo.
- Capacitaciones a los servidores públicos con el fin de que desempeñen con calidad y eficiencia las diferentes funciones que les competen.
- Fomentar a la ciudadanía el uso de las Tecnologías de la Información.
- Promover que los trámites generen mayores beneficios.
- Fomentar la competitividad y empleo.
- Reactivación del Desarrollo Económico del municipio.
- Publicación y actualización semestral del catálogo municipal de trámites y servicios.
- Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de regulaciones.



**Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio**

**Nombre de la dependencia: Dirección de Educación, Cultura y Bienestar Social.**

<b>Nombre del trámite:</b> Talleres Culturales	<b>Actualmente como se ofrece:</b> Acta de Nacimiento, CURP, IFE/ INE y Comprobante de Domicilio.	<b>Acciones de Mejora propuestas:</b> Solicitar únicamente CURP y Comprobante de Domicilio, para poder reducir el tiempo de 20 a 10 minutos.
---	--	---

**Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Económico.**

<b>Nombre del trámite:</b> Autorización de Carga y Descarga	<b>Actualmente como se ofrece:</b> Presentar oficio de petición dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico.	<b>Acciones de Mejora propuestas:</b> El ciudadano podrá descargar el oficio de petición, mismo que estará publicado, con el objeto de disminuir el tiempo de 30 a 20 minutos de respuesta. Así mismo se solicitará el apoyo de la DGSEI para que se realicen las citas en línea.
--	---	--

**Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Económico.**

<b>Nombre del trámite:</b> Permiso de Volanteo, Cambaceo, etc.	<b>Actualmente como se ofrece:</b> Presentar oficio de petición dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico.	<b>Acciones de Mejora propuestas:</b> El ciudadano podrá descargar el oficio de petición, mismo que estará publicado, con el objeto de disminuir el tiempo de 30 a 15 minutos de respuesta.
---	---	--





**Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio**

**Nombre de la dependencia: Dirección de Educación, Cultura y Bienestar Social.  
Coordinación del Instituto de la Mujer**

**Nombre del trámite:  
Atención Psicológica**

**Actualmente como se ofrece:**

Se solicita:  
CURP, IFE/ INE y Comprobante de Domicilio.


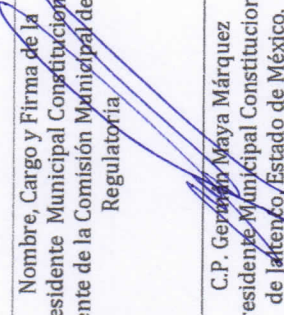

**Acciones de Mejora propuestas.**

Se pretende reducir el tiempo de respuesta de 45 a 20 minutos, debido a que con apoyo de la DGSEI se podrán realizar las citas en línea.



**Análisis de Impacto Regulatorio**

Por medio del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria se propone que al momento de que se realice la creación, reforma o eliminación de algún trámite o servicio estos no generen cargas administrativas, ni costos adicionales, para no ocasionar un impacto negativo en el sector económico del municipio, considerando la importancia que tiene la regulación para obtener un exitoso funcionamiento de la economía, sociedad, protegiendo los derechos y seguridad de los ciudadanos, así como la transparencia entre gobierno- ciudadano garantizando la prestación de bienes y servicios públicos, modificación y actualización de reglamentos y manuales de procedimientos para de esta manera brindar legalidad y un soporte jurídico preciso a la ciudadanía en general, daremos puntual seguimiento a las propuestas normativas que se generen en los meses de mayo y noviembre correspondientes al Análisis de Impacto Regulatorio.

<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. Norma Edith Guerrero Angeles Coordinadora de Mejora Regulatoria de Jaltenco, Estado de México.</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>C.P. Gerardo Maya Márquez Presidente Municipal Constitucional de Jaltenco, Estado de México.</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>C. Norma Edith Guerrero Angeles Coordinadora de Mejora Regulatoria de Jaltenco, Estado de México.</p>
---	--	---





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento Constitucional de  
**Jaltenco**  
—2019-2021—

**EDOMEX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Económico.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. David Coranguez Yañez.

Fecha de Elaboración: 8 de abril de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 12 de abril de 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
01/DDE/IAL	Permiso de Volanteo, Cambaceo, etc.	Publicar el formato de oficio de petición, con el objeto de que el ciudadano, pueda descargarlo, lo que permitirá reducir el tiempo de respuesta de 30 a 15 minutos.	Simplificar el trámite y reducir el tiempo de espera.	15/Diciembre/2021	Dirección de Desarrollo Económico.

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p>C. María Isabel Acevedo Contreras Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico de Jaltenco, Estado de México</p>	<p>Titular de la Dependencia Municipal</p> <p><del>Lic. David Coranguez Yañez</del> Director de Desarrollo Económico de Jaltenco, Estado de México.</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>C. Norma Edith Guerrero Anguila Coordinadora de Mejora Regulatoria de Jaltenco, Estado de México.</p>
---	---	---



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento Constitucional de  
**Jaltenco**  
2019-2021

**EDOMEX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Económico.

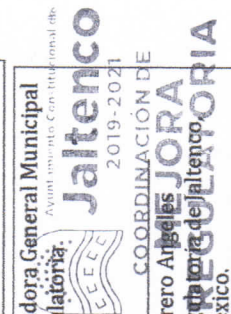
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. David Coranguez Yañez.

Fecha de Elaboración: 8 de abril de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 12 de abril de 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2021: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
01/DDE/JAL	Autorización de Carga y Descarga	Publicar el formato de oficio de petición, con el objeto de que el ciudadano, pueda descargarlo, lo que permitirá reducir el tiempo de respuesta de 30 a 20 minutos. Así mismo se coordinara con la DGSEI que el trámite presente se pueda sacar cita en línea.	Simplificar el trámite y reducir el tiempo de espera.	15/Diciembre/2021	Dirección de Desarrollo Económico.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  C. María Isabel Acevedo Contreras Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico de Jaltenco, Estado de México		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  DIRECCIÓN DE DESARROLLO Lic. David Coranguez Yañez Dirección de Desarrollo Económico de Jaltenco, Estado de México.		Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria.  C. Norma Edith Guerrero Arbelles JORA Coordinadora de Mejora Regulatoria de Jaltenco, Estado de México.	





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ana Lilia Cerón Mendoza.

Fecha de Elaboración: 5 de abril de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 7 de abril de 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
01/DECB/JAL	Talleres Culturales	Reducir de 4 a 2 los requisitos, debido a que el Acta de Nacimiento e IFE/INE son innecesarios para dicho trámite.	Simplificar la documentación y reducir el tiempo de respuesta de 20 a 10 minutos.	15/Diciembre/2021	Dirección de Educación, Cultura y Bienestar Social.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  C. Claudia Castillo Arizmendi Secretaría de la Dirección de Educación, Cultura y Bienestar Social.		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL Lic. Ana Lilia Cerón Mendoza Directora de Educación, Cultura y Bienestar Social de Jaltenco, Estado de México.		Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria  C. Norma Edith Guerrero Angeles Coordinadora de Mejora Regulatoria de Jaltenco, Estado de México.	



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación del Instituto de la Mujer

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Elsa Guadalupe Domínguez Rivero

Fecha de Elaboración: 5 de abril de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 8 de abril de 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
01/CIM/IAL	Atención Psicológica	Se pretende reducir el tiempo de respuesta de 45 minutos a 20, por medio de realizar la cita en línea.	Evitar que las personas acudan a la Coordinación a solicitar la atención lo que en algunos casos les ocasiona algún gasto por trasladarse.	15/Diciembre/2021	Coordinación del Instituto de la Mujer
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Jaqueline Humberto Flores Presa Enlace de Mejora Regulatoria de la Coordinación del Instituto de la Mujer de Jaltenco, Estado de México		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Elsa Guadalupe Domínguez Rivero Coordinadora del Instituto de la Mujer de Jaltenco, Estado de México		Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria C. Norma Edith Guerrero Angales Coordinadora de Mejora Regulatoria de Jaltenco, Estado de México.	